



Salta, 30 de setiembre de 2.020

Expediente N° 19.008/2015

RESCD-EXA N° 131/2020

VISTO la Resolución N° 245/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. N° SO-233/15, con relación a la designación del C.U. Ramón Blás Cayetano López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al C.U. Ramón Blás Cayetano López, a partir del 23 de junio de 2015 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-322/16, prorrogada por Resolución N° 724/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga mediante Resolución N° CDEXA-144/19, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, Secretaría de Sede toma conocimiento y solicita se prorrogue nuevamente la designación a partir del 1° de enero de 2.020, y por el término de un año, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 09/09/2.020, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Aprobar el proyecto de resolución de fojas 172 cambiando LA DIRECCIÓN DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA por EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del C.U. Ramón Blás Cayetano LÓPEZ, DNI N° 26.401.065, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1 de enero de 2.020 y por el término de un (1) año, mientras cuente con las disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente a un cargo de jefe de trabajos prácticos- dedicación semiexclusiva de la Res. C. Sup. N° 449/10 y Res. C. Sup. N° 259/18

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Ramón Blás Cayetano López, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa